CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO IPMC-DTAM FONAM-No. 007-2020

1. OBJETO CONTRACTUAL

Contratar el suministro de apoyo logístico para la realización de talleres y capacitaciones que se desarrollen en el marco de las líneas de Estrategias Especiales de Manejo, Autoridad Ambiental, y Zona con Función Amortiguadora para contribuir al proceso de relacionamiento y coordinación con las comunidades indígenas, campesinas, organizaciones sociales e instituciones, y que contribuyan a la gestión y manejo del área protegida en el Municipio de Orito – Putumayo vigencia 2020.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141902	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos.	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
90101501	Servicios de viajes, alimentación ,alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	Restaurantes
90111603	Servicios de viajes, alimentación ,alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centro de encuentros	Facilidades para encuentros	Salas de reuniones o banquetes

2.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

EVENTOS DE PREVENCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA					
NOMBRE DE TALLER	**No DÍAS**	**No PAR-TIC**	**LUGAR REALI-ZACIÓN EVENTO**	**CONCEPTO**	**CANT**
1.Taller con Autoridades tradicionales para avanzar en la coordinación de accio-nes de la función pública en el Sfpmoia	1	16	Resguardo Yarinal	**ALIMENTACIÓN**	
				Desayunos	16
				Almuerzos	16
				Refrigerios	31
				Cenas	16
				HOSPEDAJE	
				Resguardo Yarinal	8
2. Taller con Abuelas Kofanes para avanzar en la coordina-ción de acciones de la función pública en el Sfpmoia.	1	40	Resguard Santa Rosa del Guamuez	**ALIMENTACION**	
				Desayunos	40
				Almuerzos	40
				Cenas	40

				Refrigerios	80
				TRANSPORTE	
				Transporte Afilador a Resguardo Santa Rosa del Guamuez ida y vuelta para 7 personas	14
				Transporte Resguardo Yarinal a Santa Rosa del Guamuez ida y vuelta para 7 personas	14
				HOSPEDAJE	
				Resguardo Santa Rosa de Guamuez para 7 personas	14
3. Reunión de prevención mediante la socialización de la Función Pública y articulación de acciones con la comunidad de la vereda Silvania	1	40	Vereda Silvania	**ALIMENTACIÓN**	
				Almuerzos	40
				Refrigerios	80
4. Taller de prevención para avanzar con la socialización de la función Pública diferencial con la comunidad del Resguardo Embera Alto Orito	1	40	Resguardo Embera Alto Orito	**ALIMENTACIÓN**	
				Desayunos	40
				Almuerzos	40
				Cenas	40
				Refrigerios	80
5. Taller d prevención para avanzar con la coordinación de la función Pública en la zona con el río Orito con la comunidad del Resguardo Embera Alto Orito	1	40	Resguardo Embera Alto Orito	**ALIMENTACIÓN**	
				Desayunos	40
				Almuerzos	40
				Cenas	40

EVENTOS DE ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO

NOMBRE DE TALLER	No DÍAS	No PARTIC	LUGAR REALIZACIÓN EVENTO	CONCEPTO	CANT
1. Realizar la Implementación del Plan de Trabajo - Línea de Reglamento Interno	2	40	Resguardo Embera Alto Orito	**ALIMENTACION**	
				Desayunos	80
				Almuerzos	80
				Cenas	80
				Refrigerios	160
2. Realizar reunión con las Abuelas cofan para el Levantamiento de Información de Encuestas y Códigos Culturales	2	35	Resguardo Santa Rosa del Guamuez	**ALIMENTACION**	
				Desayunos	70
				Almuerzos	70
				Cenas	70
				Refrigerios	140
				HOSPEDAJE	
				Resguardo Santa Rosa del Guamuez	8

3. Realizar reunión con los Abuelos Cofanes para Revisión del Acuerdo	1	20	Orito	**ALIMENTACION**	
				Desayuno	20
				Almuerzos	20
				Cenas	20
				Refrigerios	40
4. Realizar reunión con los Abuelos Cofanes para avanzar en Plan de Trabajo y identificación de los códigos culturales para realizar la restauración Cultural	2	20	Resguardo Yarinal	**ALIMENTACIÓN**	
				Desayunos	40
				Almuerzos	40
				Cenas	40
				Refrigerios	80
				HOSPEDAJE	
				Resguardo Yarinal	14

EVENTOS DE SIRAP Y ZONA CON FUNCION AMORTIGUADORA

NOMBRE DE TALLER	No DÍAS	No PARTIC	LUGAR REALIZACIÓN EVENTO	CONCEPTO	CANT
1. Reunión con veredas Silvania para socializar proceso de ordenamiento y estrategias de conservación en la zona con Función Amortiguadora	1	30	Vereda Silvania	**ALIMENTACION**	
				Almuerzos	30
				Refrigerios	60
2. Reunión con veredas Acacias para socializar proceso de ordenamiento y estrategias de conservación en la zona con Función Amortiguadora	1	30	Vereda Silvania	**ALIMENTACION**	
				Almuerzos	30
				Refrigerios	60
3. Reunión con veredas Brisas del Quebradon para socializar proceso de ordenamiento y estrategias de conservación en la zona con Función Amortiguadora	1	30	Vereda Quebradon	**ALIMENTACION**	
				Almuerzos	30
				Refrigerios	60
4. Reunión con RNSC y ECC para socializar proceso de ordenamiento y estrategias de conservación en la zona con Función Amortiguadora	1	35	Orito	**ALIMENTACION**	
				Almuerzos	35
				Refrigerios	85
5. Reunión con vereda Libano para socializar proceso de ordenamiento y estrategias de conservación en la zona con Función Amortiguadora	1	40	Vereda Silvania	**ALIMENTACION**	
				Almuerzos	40
				Refrigerios	80

6. Reunión de socialización sobre inscripción de RNSC del municipio de Orito	1	30	Orito	**ALIMENTACION**	
				Almuerzos	30
				Refrigerios	30
7. Realización de Cine Foro en vereda Silvania presentando importancia de área protegida para la conservación.	1	50	Vereda Silvania	**ALIMENTACION**	
				Refrigerios	50
8. Realización de actividad de sensibilización en la vereda Quebradon sobre importancia de áreas protegidas para la conservación de recursos naturales.	1	30	Vereda Quebradon	**ALIMENTACION**	
				Almuerzos	30
				Refrigerios	60

NOTA: EL PROPONENTE DEBERÁ CONTAR CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN ORITO PUTUMAYO – SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de la misma.

ALIMENTACION

- Suministro de desayunos, almuerzos, refrigerios y cenas, que deben ser servidos en el lugar del evento, de acuerdo a la solicitud del Santuario Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande.
- Horarios flexibles de alimentación.

ALOJAMIENTO

- Garantizar el servicio de alojamiento en el lugar donde se realice el evento para el grupo de personas, según los requerimientos del Santuario Flora Plantas Medicinales orito Ingi Ande.
- Garantizar un espacio en el lugar del evento, que se encuentre limpio y en condiciones óptimas para pernoctar, y poder ubicar hamacas en el caso de que en ese lugar no se cuente con habitaciones.

TRANSPORTE

- Garantizar el servicio de transporte para el evento mencionado.
- El proponente deberá atender previa autorización del supervisor los cambios en las rutas sin costos adicionales, siempre y cuando éstos no superen el valor del contrato.
- Mantener fijos los precios del servicio ofrecido durante la ejecución del contrato.

OTROS

- Garantizar que prestará los servicios de alojamiento y alimentación, cuando el Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi ande lo disponga.
- La programación de las fechas de realización del evento será entregada previamente por el supervisor del contrato al proponente, razón por la cual éste deberá tener disponibilidad de prestar sus servicios durante la vigencia del contrato.

- Se requiere que todos los servicios sean ofrecidos en un mismo sitio.

2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Contar con un establecimiento de comercio en Orito – Putumayo, So pena de rechazó de la oferta.
b. Prestar el servicio de apoyo logístico de acuerdo a las características técnicas establecidas.
c. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad del servicio suministrado.
d. Guardar absoluta confidencialidad y reserva sobre los asuntos que por razón de la ejecución del contrato tenga conocimiento, así como de los resultados que del mismo se deriven.
e. Informar de cualquier anormalidad en el desarrollo de las actividades al supervisor del contrato.
f. Atender en debida forma los reclamos que presente la entidad en relación con la prestación del servicio y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata.
g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago, a través de la plataforma transaccional del SECOP II
j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor del contrato el pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse en la plataforma transaccional SECOP II con el fin de efectuar el pago correspondiente.
k. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
l. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
n. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

2.5 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Autorizar oportunamente a través del SECOP II los pagos que deban hacerse al contratista.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

3. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Son causales de rechazo de las ofertas, las siguientes:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley. Así mismo, cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación o cuando la vigencia de la persona jurídica sea inferior a la exigida en la Ley.
2. La omisión de oferta económica en la propuesta presentada o cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado o cuando la oferta no se presente en pesos colombianos.

3. Cuando el proponente no cumpla con la totalidad de las condiciones técnicas mínimas establecidas en la presente invitación, presente algunas exclusiones a éstas o presente una propuesta con precio artificialmente bajo habiéndose surtido el trámite de que trata **el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.**
4. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación.
5. Cuando el proponente no responda el requerimiento efectuado por la entidad, para subsanar los requisitos y documentos, en plazo concedido por la entidad para tal fin o respondiéndolo mejore su propuesta, es decir acredite requisitos con posterioridad al cierre.
6. Cuando el proponente presente la propuesta fuera del término previsto en el Cronograma de la Invitación Pública o en lugar diferente al establecido en la presente invitación.
7. Cuando un proponente, persona jurídica o bajo alguna modalidad de asociación (consorcio o unión temporal) presente propuesta dentro del mismo proceso de selección bien sea como persona jurídica, bajo la misma denominación al proponente plural o como integrante de otro consorcio o unión temporal o socio de una persona jurídica, que haya presentado propuesta dentro del proceso de selección. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de las cuales se presente la situación descrita.
8. Cuando la descripción del ítem o ítems, no coincidan en un todo con las especificaciones mínimas requeridas o no se oferte la totalidad de ítems requeridos por la entidad, tanto en las especificaciones técnicas como en la oferta económica.

4. VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. DECLARATORIA DE DESIERTA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA podrá declarar desierta la Selección en la misma fecha prevista para la adjudicación del contrato, en los siguientes casos:

a. Cuando existan motivos o causas que impidan la selección objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993.
b. Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta para la presente Invitación
c. Cuando ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos en la Invitación.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA, en caso de no lograrse la adjudicación, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

7. PRÓRROGA DE LOS PLAZOS Y EXPEDICIÓN DE ADENDAS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los plazos establecidos en cronograma bien sea de oficio por la entidad o si ésta lo considera necesario previa solicitud de algún (os) interesado (s) podrán ser modificados mediante adenda. En todo caso no se podrán expedir adendas en la misma fecha límite prevista para la entrega de propuestas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

8. DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo descrito en el inciso 3º del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 se designan las personas que realizaran la verificación de los requisitos habilitantes y técnicos y realice el ejercicio de determinación del proponente que haya ofertado el menor precio.

Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y documentos de la propuesta:

- **WALKER EMELEC HOYOS GIRALDO –** Jefe de área protegida SF Plantas Medicinales de Orito Ingi Ande- Verificación de las condiciones técnicas mínimas exigidas y determinación del proponente que haya ofertado el menor precio.

- **LEIZA FERNANDA LANK MANRIQUE** - Abogada Especializada Dirección Territorial Amazonia - Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y documentos de la propuesta.

9. CONTRATO

En los términos establecidos en el numeral 8º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se hará el respectivo registro presupuestal.